

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30194 *Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. que modifica la Resolución de 20 de julio de 2023, del Consejo de Administración por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible en el marco del PRTR - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU*

BDNS(Identif.):709527

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/709527>)

La disposición "Decimotercera. Plazo de presentación de solicitudes" queda redactada del siguiente modo:

Donde dice:

"El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 22 de septiembre de 2023 y finalizará a las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2023 (13:00 horas en la comunidad autónoma de Canarias). Transcurrido dicho plazo, no serán admitidas más solicitudes".

Debe decir:

"El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 22 de septiembre de 2023 y finalizará a las 12:00 horas del día 3 de noviembre de 2023 (11:00 horas en la comunidad autónoma de Canarias). Transcurrido dicho plazo, no serán admitidas más solicitudes".

Madrid, 5 de octubre de 2023.- La Secretaria de Estado de Energía y Presidenta del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Sara Aagesen Muñoz.

ID: A230039004-1